

Mitú, Vaupés, 12 de septiembre de 2023.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA CON ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA COMO ASESOR TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135**”, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar el proceso de inscripción de los interesados en la formación en innovación empresarial y herramientas de innovación, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de postulación.2. Acompañar a las entidades en la realización de sus diagnósticos de innovación para los matriculados en el diplomado de innovación empresarial, mínimo 25 diagnósticos.3. Atender y solucionar las inquietudes de índole técnica y procedimental de los postulantes y/o beneficiarios del programa de innovación empresarial, que sean requeridas para la aplicación de las herramientas y metodologías enseñadas.4. Acompañar las actividades de un grupo del diplomado que le sea asignado por la coordinación técnica del proyecto, en el cual se realizará el acompañamiento a los facilitadores para que ellos a su vez acompañen a las empresas participantes y monitoreen las tareas y el trabajo autónomo de los participantes, donde el grupo a cargo deberá presentar los perfiles de proyectos que son obligatorios para su graduación.5. Validar las inscripciones y matriculas con el cumplimiento del 100% de los requisitos y validar el archivar de manera física y virtual en la carpeta correspondiente, del grupo asignado.6. Apoyar la supervisión técnica de los contratos o ejecuciones directas de bienes y servicios designadas por UP HOLDING SAS , en los casos que sea
--------------------	---

	<p>necesario en el cual deberán apoyar los informes técnicos de supervisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Orientar al beneficiario en innovación empresarial, realizando acompañamiento, seguimiento y control técnico virtual y presencial a los perfiles de proyectos del grupo asignado 8. Informar las acciones de mejora al coordinador técnico relacionadas a la ejecución directa de bienes y servicios que realice el ejecutor del proyecto en marco del decreto 625 de 2022 para garantizar el cumplimiento de las acciones previstas en el diplomado después de cada sesión y de manera oportuna. 9. Validar la satisfacción y comprensión de los temas dictados por parte de los participantes. 10. Realizar un check list antes de cada evento por el grupo el cual es responsable, verificando las condiciones del espacio y el cumplimiento de requisitos 1 hora previa a cada evento. 11. Apoyar en la estructuración de informes de avance a la ejecución del proyecto como apoyo a la supervisión del coordinador técnico. 12. Apoyar la supervisión de los procesos designados, en los casos que sea necesario en el cual deberán adelantar los informes técnicos. 13. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma Drive de las actividades del proyecto, así como los demás documentos asignados y emanados de la ejecución del proyecto, conforme a directrices de archivo. 14. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo con las obligaciones contractuales para el pago. 15. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución del contrato. 16. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual. <p>ENTREGABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de seguimiento de acompañamiento técnico a mínimo 25 empresas del sector productivo beneficiadas para la fase de formación (Actas, formatos, registros y demás soportes). 2. Informe de acompañamiento técnico a mínimo 8 facilitadores beneficiados para la fase de formación (Actas, formatos, registros y demás soportes).
DURACIÓN DEL CONTRATO	Tres (03) Meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
VALOR PROPUESTA	El valor de la propuesta es la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000,00) .
FORMA DE PAGO	UP HOLDING SAS ", realizará (04) pagos de la siguiente forma:

	<p>Un (01) primer pago a razón de 19 días calendario por el mes de septiembre de 2023, por la suma de</p> <p>DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.533.333,00), previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Dos (02) pagos a razón de mensualidades vencidas, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000,00), previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Cuarto (04) y último pago a razón de 11 días calendario, por el mes de diciembre de 2023, por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (1.466.667,00), previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título</p>
<p>LUGAR DE EJECUCIÓN</p>	<p>Departamento: Vaupés</p> <p>Municipios: Mitú.</p>

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



LEONEL RICARDO MARTINEZ LEZAMA
C.C N° 79.047.832 De Bogotá

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated September 17, 1787.

2. The second part is a copy of the Constitution of the United States, as amended, which was signed on September 17, 1787.

3. The third part is a copy of the Declaration of Independence, which was signed on July 4, 1776.

4. The fourth part is a copy of the Bill of Rights, which was signed on September 12, 1791.

5. The fifth part is a copy of the Preamble to the Constitution, which was signed on September 17, 1787.

6. The sixth part is a copy of the first ten amendments to the Constitution, which were signed on September 12, 1791.

7. The seventh part is a copy of the original Constitution, which was signed on September 17, 1787.

Page 10 of 10